



## MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO ENTRE INSTITUTO NACIONAL DEMÓCRATA Y PARTIDO NACIONAL DE HONDURAS

Este Memorando de Entendimiento hizo por y entre el Instituto Nacional Demócrata (NDI) y el Partido Nacional de Honduras (PN).

**CONSIDERANDO** que el NDI es una organización no gubernamental y no partidista que responde al deseo de personas de todo el mundo de vivir en sociedades democráticas con sistemas políticos abiertos y multipartidistas que reconocen y promueven los derechos humanos básicos durante más de tres décadas.

**CONSIDERANDO** que el NDI ha trabajado en Honduras desde 2008 en las áreas de participación política de las mujeres, liderazgo juvenil político, fortalecimiento de los partidos políticos, educación cívica, observación electoral nacional y seguridad ciudadana.

**CONSIDERANDO** que el NDI ha venido apoyando a los partidos políticos de Honduras desde 2011 a reflexionar sobre sus estructuras organizativas, las plataformas políticas y planes estratégicos, y proponer reformas en materia de democracia interna, transparencia y la inclusión de nuevos sectores.

**CONSIDERANDO** que el Partido Nacional de Honduras es un partido político debidamente inscrito en Honduras, con representación en el Congreso Nacional de la República.

**CONSIDERANDO** que el liderazgo del Partido Nacional de Honduras ha expresado su interés y deseo de trabajar en asociación con el NDI para construir conjuntamente un plan de trabajo que responda a las necesidades actuales y venideras de su partido.

POR LO TANTO, las partes en este convenio acuerdan mutuamente que los siguientes términos regirán su asociación y prometen sus mejores esfuerzos para cumplir con sus respectivos compromisos:

### RESPONSABILIDADES DEL NDI

1. Trabajar de una manera no partidista y equitativa - sin favoritismo ni obstáculos - con cada partido político con el que NDI entra en un memorando de entendimiento, similar a la actual.
2. Mantener la más estricta confidencialidad de toda la información entregada entre las partes en el marco del desarrollo del acuerdo contenido en el presente memorando.
3. Trabajar en base a los objetivos proyectados por las autoridades directivas actuales del Partido Nacional de Honduras como de futuras electas; de igual manera ofrecer la disponibilidad y apertura para brindar la asistencia técnica a las diferentes corrientes internas que se conformaren dentro del partido.
4. Brindar asistencia técnica al Partido Nacional de Honduras de acuerdo a las áreas prioritarias identificadas por su partido. La asistencia técnica incluirá, una evaluación al inicio del programa con las personas encargadas de las áreas identificadas para obtener una línea de base y posteriormente determinar el progreso bajo la asistencia técnica de NDI.
5. Las actividades estarán dirigidas a líderes y miembros del Partido Nacional de Honduras y tendrán un alcance tanto del nivel nacional como regional. Se valorará la participación tanto de diputados y dirigentes como activistas, asesores y/o técnicos que realicen tareas importantes para el partido. El perfil de los asistentes a las sesiones debe ajustarse al máximo objeto de las sesiones en concordancia también con los

requerimientos del Partido Nacional de Honduras. Se valorará muy positivamente la inclusión equitativa de mujeres y jóvenes en las capacitaciones.

6. Proporcionar todos los materiales de capacitación relacionados con las actividades a desarrollarse descritas en este memorándum de entendimiento. Cualquier capacitación y los materiales serán provistos en forma conjunta a todos los partidos políticos con quienes NDI entra en un memorando de entendimiento, similar a la actual, a fin de garantizar un acceso justo y equitativo a la prestación de la asistencia técnica.

### RESPONSABILIDADES DEL PARTIDO

1. Definir la relación institucional y contacto directo entre el NDI y el Partido Nacional de Honduras a fin de mantener por intermedio de estos conductos constantemente informado al Partido Nacional de Honduras de los avances de la asistencia técnica y futuras programaciones.
2. Identificar, designar y autorizar los miembros del partido, los dirigentes del partido y el personal de las partes en contacto con el NDI y el trabajo en colaboración con el NDI en la ejecución de las actividades y áreas que deben ser asistidas con mayor prioridad:
  - Delia Rivas (Secretaria Ejecutiva del Comité Central Partido Nacional de Honduras)
  - Daniel Flores (Asuntos Municipales)
  - Javier Menocal (Instituto Electoral)
3. El Partido Nacional de Honduras será responsable de realizar la adecuada selección de los asistentes a las sesiones, así como, de su organización logística, incluido el traslado de los asistentes al sede de su partido.
4. Hacer un esfuerzo de buena fe para poner en práctica el desarrollo de los programas y actividades a través de su relación con el NDI.

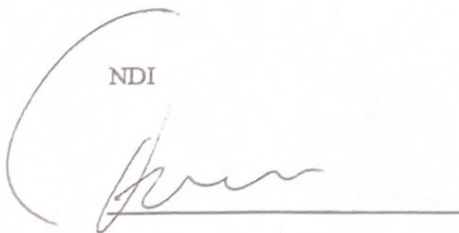


### RESPONSABILIDADES CONJUNTAS

1. NDI y el Partido Nacional de Honduras actuarán de buena fe para lograr el acuerdo mutuo sobre los resultados.
2. NDI y el Partido Nacional de Honduras se reservan el derecho de interrumpir este acuerdo si no se respetan sus disposiciones.
3. NDI y el Partido Nacional de Honduras podrán modificar el presente memorándum de entendimiento en cualquier momento por mutuo acuerdo, a condición de que tal acuerdo se hará por escrito y firmado por los representantes autorizados de NDI y el Partido Nacional de Honduras.
4. Este memorándum de entendimiento tendrá una duración hasta enero de 2016, a partir de la fecha de su firma. Las Partes podrán convenir en extender este memorando de entendimiento por períodos ulteriores consignado por escrito.

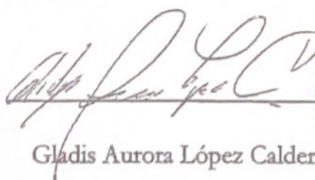
EN FE DE LO CUAL, las partes han ejecutado este Acuerdo en la Ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., a los quince días del mes de abril de 2015.

NDI



Deborah Ullmer  
Directora Residente  
NDI Honduras

PARTIDO NACIONAL DE HONDURAS



Gladis Aurora López Calderón  
Presidenta

